



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Ayudas para acciones de cooperación universitaria al desarrollo para el PAS y el PDI del Año 2019", convocada el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, por el Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

RESUELVE CONCEDER LAS AYUDAS A:

- Jesús María Álvarez Martínez
- M^a Dolores Fernández Malanda
- Rodrigo Mena Ruiz
- Martha Lucía Orozco Gómez
- José Ignacio Moraza Herrán
- M^a Ascensión Antón Nuño

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 27 de mayo de 2019

EL RECTOR



Manuel Pérez Mateos

Firmado digitalmente
por 13069306Q MANUEL

PEREZ (R: Q0968272E)

Fecha: 2019.05.28
14:17:55 +02'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	29-05-2019 10:48:05
13069306Q PEREZ MATEOS MANUEL	28-05-2019 14:17:55

